

ACUERDO No. CSJCAUA22-170
20 de octubre de 2022

“Por medio del cual se formula ante la Juez Cuarta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05- 10- 2017.

Que la mencionada Resolución No. CSJCAUR21-130 fue publicada durante el término de cinco días hábiles en la Secretaría de este Consejo Seccional, contado a partir del 25 de mayo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, y respecto del registro de elegibles establecido para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, éste quedó en firme a partir del 2 de noviembre de 2021.

Que se encuentra vacante en forma definitiva el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, cuya sede fue publicada durante el período comprendido entre el 3 y 7 de octubre de 2022, con el fin de que los interesados hicieran uso de su opción y teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera.

Que presentaron en forma oportuna y debidamente diligenciado el formato de opción de sede para el referido cargo del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán las siguientes personas:

Acuerdo Hoja No. 2

Cédula	Nombre
34557214	ALBORNOZ BURBANO SANDRA
34331577	MUNOZ GOMEZ ELSY PATRICIA
34546649	VIDAL MACA MARIA LIMBANIA
1061722708	PUCHICUE MEDINA ALVARO JAVIER
48600107	RAMIREZ DE VALDENEBRO JULIA ISABEL
34331576	MUÑOZ GOMEZ CLAUDIA LORENA
10297901	DÍAZ BONILLA JUAN PABLO
1061696290	GUERRERO FERNANDEZ IVAN FELIPE
10299467	ZAMBRANO WALTEROS CRISTIAN FELIPE
1061796737	VELASCO PEÑA INGRID CAROLINA
34322155	CHAMORRO PEÑA YULY ESTHER
1061801097	ESPAÑA ROJAS SANTIAGO
1061781140	HENAO FAJARDO MAYRA ALEXANDRA
1061790404	CAICEDO GUERRERO MARIA PAULA
34770841	FERNANDEZ MORA DIANA VANNESSA
1061749992	GOMEZ MUÑOZ BERNARDO SANTIAGO
25288228	DAMIAN GONZALEZ JOHANA ANDREA
1061777620	RAMIREZ JURADO JUAN SEBASTIAN
34322018	COMETA SELENE CATALINA
1085934006	NARVAEZ QUIROZ YESIKA NATALY
1061767302	REYES FLOR CRISTHIAN CAMILO
1085313453	ZAMBRANO DELGADO CARLOS DAVID
1061733733	GARCIA ZAMBRANO LEYDI TATIANA
1002953501	OSORIO RUEDA GLORYZETH
1061743161	QUINONES ROSERO JUAN SEBASTIAN
34616887	BAUTISTA GONZALEZ INGRA LORENA
1061751275	TEJADA GARCIA JUAN CAMILO
10296952	ASTUDILLO ARROYO WILSON ORLANDO
1061686165	TEJADA QUINTERO OSCAR MANUEL
1061791151	ROJAS SUAREZ CLAUDIA LORENA

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. *Lista de Elegibles*. Formular ante la Juez Cuarta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán la lista de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, así:

Nº	Cedula	Nombre	Total
1	34557214	ALBORNOZ BURBANO SANDRA	688.66
2	34331577	MUNOZ GOMEZ ELSY PATRICIA	688.08
3	34546649	VIDAL MACA MARIA LIMBANIA	655.65
4	1061722708	PUCHICUE MEDINA ALVARO JAVIER	652.28
5	48600107	RAMIREZ DE VALDENEBRO JULIA ISABEL	648.44
6	34331576	MUÑOZ GOMEZ CLAUDIA LORENA	643.89
7	10297901	DÍAZ BONILLA JUAN PABLO	641.18
8	1061696290	GUERRERO FERNANDEZ IVAN FELIPE	638.89
9	10299467	ZAMBRANO WALTEROS CRISTIAN FELIPE	631.58
10	1061796737	VELASCO PEÑA INGRID CAROLINA	629.39
11	34322155	CHAMORRO PEÑA YULY ESTHER	628.32
12	1061801097	ESPAÑA ROJAS SANTIAGO	624.92

Carrera 4 No.2-18 Edificio Canencio/Teléfono 8221373 Popayán - Cauca.
www.ramajudicial.gov.co

Acuerdo Hoja No. 3

13	1061781140	HENAO FAJARDO MAYRA ALEXANDRA	616.51
14	1061790404	CAICEDO GUERRERO MARIA PAULA	616.48
15	34770841	FERNANDEZ MORA DIANA VANNESSA	614.50
16	1061749992	GOMEZ MUÑOZ BERNARDO SANTIAGO	605.48
17	25288228	DAMIAN GONZALEZ JOHANA ANDREA	599.01
18	1061777620	RAMIREZ JURADO JUAN SEBASTIAN	598.45
19	34322018	COMETA SELENE CATALINA	592.41
20	1085934006	NARVAEZ QUIROZ YESIKA NATALY	582.65
21	1061767302	REYES FLOR CRISTHIAN CAMILO	579.93
22	1085313453	ZAMBRANO DELGADO CARLOS DAVID	565.41
23	1061733733	GARCIA ZAMBRANO LEYDI TATIANA	548.38
24	1002953501	OSORIO RUEDA GLORYZETH	545.85
25	1061743161	QUIÑONES ROSERO JUAN SEBASTIAN	537.35
26	34616887	BAUTISTA GONZALEZ INGRA LORENA	529.07
27	1061751275	TEJADA GARCIA JUAN CAMILO	525.68
28	10296952	ASTUDILLO ARROYO WILSON ORLANDO	523.50
29	1061686165	TEJADA QUINTERO OSCAR MANUEL	516.18
30	1061791151	ROJAS SUAREZ CLAUDIA LORENA	497.00

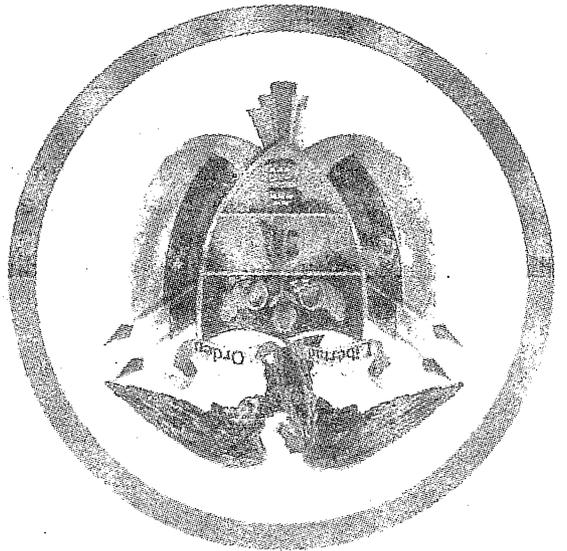
ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes.* El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OLGA CECILIA POSSO-MENDOZA
Presidente

MAVY/papc



Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia